



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Educación



DECRETO ALCALDICIO 01344

LITUECHE, 28 OCT 2020

"Adquisición de Smart TV para Escuela Paso del Soldado".

DAEM: 0487.-
20/10/2020

CONSIDERANDO:

- Considerando los Recursos de Ley SEP de Escuela Paso del Soldado.
- El Ord. N° 15.20 de fecha 08/10/2020, de la Profesora Encargada de Escuela Paso del Soldado.
- La aprobación de la compra por parte del Jefe DAEM con fecha 27/10/2020.
- El apoyo al desarrollo de los estudiantes.
- Dimensión: Gestión de recursos
- Acción: Recursos.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 212.
- Que, para cumplir con estos requerimientos es necesario operar bajo la modalidad de "Convenio Marco".
- Que, **COMERCIALIZADORA TELENET LTDA.**, cumple con estos requisitos. -

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N° 1-3.063-80 del Ministerio del Interior sobre el traspaso de los Establecimientos Educacionales; El Artículo N° 14 del Reglamento Ley 19.886 "Convenio Marco": Las normas consagradas en la Ley No. 19.886: Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento: El Decreto Alcaldicio N° 1.550 de fecha 06 de Diciembre del 2016. Lo dispuesto en el art. 66° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio N° 597 de fecha 9 de Mayo de 2018, que delega la firma bajo la fórmula Por Orden del Sr. Alcalde a la Administradora Municipal y sus posteriores Decretos Alcaldicios modificatorios. El Decreto Alcaldicio N° 1.145 de fecha 10/09/2020 que designa la subrogancia de Secretaria Municipal.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la contratación mediante modalidad **CONVENIO MARCO**, al siguiente oferente:

COMERCIALIZADORA TELENET LTDA.

- 2.- Gírese Orden de Compra a través del Portal Chilecompra a nombre de:

PROVEEDOR	RUT	MONTO	EN PALABRAS	N° O/C
COMERCIALIZADORA TELENET LTDA.	77.700.780-7	\$ US 554,54	Quinientos cincuenta y cuatro dólares con cincuenta y cuatro centavos. Valor con IVA incluido	5124-276-CM20

- 3.- Impútese el gasto al Subtítulo 22 ítem 04 Asignación 999, cuenta denominada "Otros", con cargo a los Recursos de Ley SEP.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"



ALEJANDRO CÁCERES REYES
Secretaria Municipal (s)

RAE/CSM/ACR/RPV/PCA/pyr
Distribución:

- Archivo Oficina de Partes (1).
- Archivo Proceso Adquisiciones (1).
- Archivo DAEM (1).
- Archivo Proceso de Pago (1).



ROSALBA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

